## Cado Público $\mathrm{Pr} \quad$ POĹTICA INSTITUCIONAL 2021 RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P


## ELABORÓ Y REVISÓ

LINA MARGARITA DÍAZ ZAMBRANO
P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación estratégica y Gestión Regulatoria

## OSNEIDER FABIÁN BECERRAPÉREZ

P.U. Adscrita a la Oficina Asesora de Planeación estratégica y Gestión Regulatoria

DIELA GARCÉS ESPITIA
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación

EDDIE NIÑO DRAGO
Subgerente Gestión Comercial y Atención al Ciudadano

MIRIAM ALVAREZ GARI
Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y
Gestión Regulatoria

## TABLA DE CONTENIDO

1 OBJETO. .....  4
2 ALCANCE ..... 5
3 DEFINICIONES .....  6
4 GENERALIDADES .....  7
4.1 NORMATIVIDAD .....  7
4.2 ACCIONES. .....  7
4.2.1 PREPARACIÓN. ..... 7
4.2.2 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN. .....  .7
4.2.3 ANÁLISIS Y DIAGN ÓSTICO .....  7
4.2.4 FORMULACIÓN DE ACCIONES Y REDISEÑO DEL TRÁMITE .....  8
4.2.5 IMPLEMENTACIÓN Y MONIT OREO ..... 8
4.2.6 EVALUACIÓN Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACIÓN .....  8
5 DIAGRAMA DE FLUJO. .....  9
6 PROGRAMACIÓN ..... 10

## LISTA DE TABLAS

[^0]
## 1 OBJETO

La presente política tiene por objeto disponer los lineamentos a la ESSMAR E.S.P. Para la adopción de la política de racionalización de trámites como una herramienta que brinde pautas para la eliminación y simplificación de procedimientos administrativos, utilizando un modelo estandarizado que facilite al ciudadano, grupos de interés como lo son proveedores, empleados y demás actores claves en la operación en el acceso a los trámites y otros procedimientos administrativos de forma práctica, clara y automatizada.

## 2 ALCANCE

El carácter trasversal de la presente política es aplicable a todas las áreas de la organización, por lo que algunos procesos deben implementar acciones normativas, administrativas o tecnológicas que tiendan a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites de la ESSMAR E.S.P. La política está compuesta por cuatro fases: I ${ }^{\text {a }}$ ) Identificación de trámites, $2^{a}$ ) Priorización de trámites, $3^{a}$ ) Racionalización de trámites e $4^{a}$ ) Interoperabilidad.

## 3 DEFINICIONES

$\checkmark$ PST: Política de simplificación de Tramites
$\checkmark$ MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
$\checkmark$ TICS: Tecnologías de la Información y comunicación
$\checkmark$ ESSMAR E.S.P.: Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta

## 4 GENERALIDADES

### 4.1 NORMATIVIDAD

$\checkmark$ Constitución Política de 1991 (Artículos 83, 84, 209 y 333): fundamentado en la buena fe no podrán exigirse permisos, licencias u otro tramite que no esté reglamentados en los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.'
$\checkmark$ Ley 962 de 2005: Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
$\checkmark$ Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
$\checkmark$ Decreto 1450 de 2012: Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
$\checkmark$ Decreto 1499 de 2018: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

### 4.2 ACCIONES

Las acciones comprenden la ruta de trabajo que la ESSMAR ESP ha considerado para llevar a cabo eficazmente la racionalización de trámites, siendo las siguientes:

### 4.2.1 PREPARACIÓN

La cual consiste en planear, analizar y socializar la importancia del enfoque por procesos para el análisis de trámites y el cumplimiento de la política de racionalización, siendo necesario realizar las siguientes actividades:
$\checkmark$ Existir un compromiso de la Alta Dirección y conformación del equipo de trabajo para la racionalización de trámites.
$\checkmark$ Se debe realizar la respectiva socialización y sensibilización.
$\checkmark$ Desarrollar una concertación del cronograma de trabajo.

### 4.2.2 RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Este punto permitirá entendery analizar los trámites y procesos asociados, para posteriormente priorizarlos y enfocarse en las diferentes oportunidades de racionalización e interoperabilidad. Es así que, las actividades que lo comprenden, son:
$\checkmark$ Es necesario la documentación general de procesos y trámites: Inventario de trámites.
$\checkmark$ Hacer la identificación de usuarios y necesidades.

### 4.2.3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

[^1]Consiste en la priorización de los trámites identificados, el análisis detallado de la información recopilada en el punto anterior para los trámites priorizados y la elaboración del diagnóstico de la situación actual para los trámites priorizados. Siendo necesario hacer lo siguiente:
$\checkmark$ Realizar Priorización de trámites.
$\checkmark$ Debe hacerse un Análisis detallado del trámite priorizado.
$\checkmark$ Se debe contemplar un diagnóstico del trámite priorizado.

### 4.2.4 FORMULACIÓN DE ACCIONES Y REDISEÑO DEL TRÁMITE

A partir de las causas identificadas en el paso anterior, se continúa con la identificación de acciones para atacar dichas causas $y$, por ende, minimizar los efectos negativos de los problemas y añadir mayor valor al usuario; en este sentido es importante:
$\checkmark$ Establecer criterios para la definición de acciones de racionalización.
$\checkmark$ Registros de acciones.
$\checkmark$ Se debe socializar las estrategias de racionalización en SUIT.
$\checkmark$ Debe realizarse un registro de las estrategias de racionalización.

### 4.2.5 IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

Se debe realizar un monitoreo y evaluación constante, comparar los resultados reales con los esperados, se debe verificar continuamente que el proceso modificado se sigue realizando de manera eficiente y cumpliendo con los objetivos planteados. En este apartado todo se encamina a ejecutar lo siguiente:
$\checkmark$ Realizar el respectivo seguimiento.

### 4.2.6 EVALUACIÓN Y CICLO CONTINUO DE RACIONALIZACIÓN

En esta fase se hace preponderante formular un grupo de indicadores internos del proceso y/o trámite que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de la Mega de los objetivos, de los resultados y sus efectos en la ciudadanía. Estos indicadores se deben alinear con los objetivos estratégicos y tener en cuenta el alcance del proceso.
En esta etapa se deben realizar las siguientes actividades:
$\checkmark$ Establecer criterios para el análisis de la racionalización.
$\checkmark$ Se debe definir indicadores.
$\checkmark$ Establecer medición de indicadores.
$\checkmark$ Como también informe de la implementación a la Alta Dirección y comunidad ESSMAR en general.

## 5 <br> DIAGRAMA DE FLUJO



## 6 PROGRAMACIÓN

| Ítem | Actividad | Descripción | Fecha Inicio | Fecha Final | Duración días |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| \| | Preparación | Compromiso de la Alta Dirección y conformación del equipo de trabajo para la racionalización de trámites | 5/01/2021 | 20/0 1/2021 | 15 |
|  |  | Socialización y sensibilización |  |  |  |
|  |  | Concertación del cronograma de trabajo |  |  |  |
| 2 | Recopilación de la información | Documentación general de procesos y trámites: Inventario de trámites | 20/01/2021 | \| 0/02/202| | 21 |
|  |  | Identificación de usuarios y necesidades | 20/03/2021 | \| 5/04/202| | 26 |
| 3 | Análisis diagnóstico | Priorización de trámites | 31/03/2021 | 23/04/2021 | 23 |
|  |  | Análisis detallado del trámite priorizado | 23/04/2021 | 30/04/2021 | 7 |
|  |  | Diagnóstico del trámite priorizado | 30/04/2021 | 10/05/202\| | 10 |
| 4 | Formulación de acciones y rediseño del trámite | Establecer criterios para la definición de acciones de racionalización | 10/05/202\| | \| 5/05/202| | 5 |
|  |  | Listado de acciones | 15/05/202\| | 20/05/2021 | 5 |
|  |  | Socialización de la estrategia de racionalización en SUIT | 20/05/2021 | 25/05/202\| | 5 |
|  |  | Registro de la estrategia de racionalización | 25/05/2021 | \| 5/06/202| | 21 |
| 5 | Implementación y monitoreo | Seguimiento | 15/06/202\| | constante | N/A |
| 6 | Evaluación y ciclo continuo de racionalización | Establecer criterios para el análisis de la racionalización | 15/06/202\| | 20/06/2021 | 5 |
|  |  | Definición de indicadores | 15/06/2021 | 25/06/2021 | 10 |
|  |  | Medición de indicadores | 15/06/2021 | 30/06/2021 | 15 |
|  |  | Informe de la implementación a la Alta Dirección y comunidad ESSMAR en general | 15/06/202\| | \| 0/07/202| | 25 |


[^0]:    Tabla 1. Programación Política Institucional Racionalización de Tramites ESSMAR E.S.P. 10

[^1]:    ' Constitución Política de Colombia 199 I. CAPITULOIV. DE LAPROTECCION Y APLICACION DE LOS DERECHOS Art. 83, 84y 209

